ACTA DE INICIO
CONVENIO SOLIDARIO CS-012-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS		NIT 890.983.740-9
LA O.A.C.:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CABAÑA		NIT 811.000.106-4
	ANA CECILIA BENJUMEA QUINTERO- Presidente		CC 22.002.232
OBJETO	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERES CONJUNTO PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS– ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-451-2026 CELEBRADO CON CORNARE, según ficha BPIAC y propuesta anexa.*		
VALOR	*Hasta la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($22.098.329)*		
FECHA DE INICIO:	54 días	**FECHA DE INICIO:**	07 de noviembre de 2026
		FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2026

En el municipio de San Carlos-Antioquia, el día 07 de noviembre de 2026, **JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES**, en su condición de Secretario de Agricultura y Medio Ambiente del Municipio y en calidad de supervisor designado y **ANA CECILIA BENJUMEA QUINTERO**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 22.002.232, quien en su calidad de Presidente de **la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CABAÑA**, obra en su nombre y representación, con el fin de dar inicio al convenio antes citado; y en la cual el supervisor pone en conocimiento de la JAC lo siguiente:

✓ Para el desarrollo del Convenio es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualqúier modificación debe convenirse entre las partes.

✓ En todo momento, la J.A.C acatará las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que imparta la supervisión, dando estricto cumplimiento a las obligaciones descritas en los documentos previos, el presupuesto oficial, el Convenio Interadministrativo N° S-CI-451-2026, la ficha BPIAC y la propuesta presentada por la organización comunal.

✓ Toda subcontratación de bienes o servicios que la J.A.C. pretenda celebrar para la ejecución del convenio deberá contar con la solicitud previa y la respectiva aprobación por escrito del Ordenador del Gasto.

✓ La J.A.C. y supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos y este se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: jacveredacanaveral@gmail.com

Supervisor: agroambiental@sancarlos-antioquia-gov.co

Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, se verificó la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, mediante el cual se garantiza la existencia de recursos y se afecta en forma definitiva la apropiación; en consecuencia, las partes acuerdan fijar como fecha de iniciación del convenio de la referencia el 07 de noviembre de 2026, día a partir del cual empezará a contabilizarse el plazo de ejecución del Convenio Solidario N° CS-012-2026, bajo la exclusiva responsabilidad de quienes en ella intervienen.

Supervisor,

JOSÉ MIGUEL QUINTERO MORALES
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

J.A.C. Vereda LA CABAÑA

Ana Cecilia Benjumea Q
ANA CECILIA BENJUMEA QUINTERO
PRESIDENTE JAC LA CABAÑA
Nit 811.000.106-4